

**LICENCIATURA DE CRIMINOLOGIA.
DERECHO PENAL II.
CURSO 2006-2007
PROF. BEATRIZ TÉBAR VILCHES**

1.- PROGRAMA

Tema 1. DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA: Delitos contra la vida humana independiente: homicidio y sus formas. Inducción y cooperación al suicidio. Delitos contra la vida humana dependiente: el aborto.

Tema 2. DELITOS CONTRA LA SALUD y LA INTEGRIDAD FÍSICA y MORAL: Lesiones. Tipos genéricos contra la integridad moral. Violencia doméstica. Tortura.

Tema 3. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD: Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones.

Tema 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL: Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y a la corrupción de menores.

Tema 5. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO I: Hurto. Robos. Robo y hurto de uso de vehículos a motor.

Tema 6. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO II: Estafa. Apropiación indebida.

Tema 7. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA: Delitos contra la salud pública: tráfico de drogas. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 8. FALSEDADES: Falsedades documentales. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.

Tema 9. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I: Prevaricación. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación.

Tema 10. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II: Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos.

Tema 11. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Omisión del deber de impedir delitos. Falso testimonio. Quebrantamiento de condena.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- a) Conocimiento de los elementos de los distintos tipos delictivos del programa de la asignatura.
- b) Capacidad para proporcionar un asesoramiento jurídico-penal desde una perspectiva de defensa o de acusación.

3. METODOLOGÍA

La primera parte de la clase se dedicará a la explicación teórica de los distintos tipos delictivos del programa y su tratamiento jurisprudencial. En la segunda parte de la clase se corregirán y discutirán los casos prácticos que 1@s alumn@s deberán preparar de forma semanal para cada clase, así como se realizarán otros ejercicios de evaluación.

Es imprescindible venir a clases con un Código penal actualizado

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada de forma continua de la siguiente forma:

TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN	SISTEMA
Prácticas semanales	3	Para cada semana se programará una práctica que 1@s alumn@s deberán traer preparada. La mitad de la clase deberá preparar la práctica desde una perspectiva de defensa y la otra mitad como acusación. Cada semana se elegirá de forma aleatoria 1@s alumn@s que deben entregar su práctica. Se evaluarán 3 prácticas. Durante el curso a cada alumn@ se le solicitará la entrega de su práctica en 4 ocasiones.
2 pruebas de evaluación teóricas	5	Durante el curso se realizarán dos pruebas de evaluación teóricas. Una a mitad de curso y la otra al final.
Resolución de un caso práctico	1	A final de curso se realizará una prueba de evaluación consistente en la resolución de un caso práctico.
Participación	1	Se evaluará la participación, sobre todo aquella que denote que se ha preparado la práctica semanal. En cada clase se seleccionarán algun@s alumn@s para que presenten de forma oral la práctica semanal.

Para superar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos.

Si la suma de las distintas pruebas de la evaluación continua es inferior a 5 podrá realizarse una prueba de recuperación que tendrá un valor máximo de 3 puntos.

En este caso la nota final se obtendrá de la suma de las notas de la evaluación continua y de la prueba de recuperación.

Sólo podrá realizarse la prueba de recuperación si como mínimo se ha obtenido un 3 en la evaluación continua.

En cualquier caso para superar la asignatura debe asistirse como mínimo al 70% de las clases en su totalidad.

5.- BIBLIOGRAFIA

5.1. BÁSICA

Alguno de los siguientes manuales:

COBO DEL ROSAL, Manuel (dtr.) (2004): *Derecho penal. Parte especial.*, 2^a ed., Madrid:Dikinson.

LAMARCA PEREZ, Carmen (coord.) (2005): *Manual de derecho penal. Parte especial.* 3^a ed. Madrid: Colex.

MUÑOZ CONDE, Francisco (2004): *Derecho penal. Parte especial.* 15 ed. Valéncia: Tirant lo Blanch.

VIVES ANTON, Tomás Salvador (dtr.) (2004): *Derecho Penal. Parte Especial.*, 5^a ed.,Valéncia: Tirant lo blanch.

5.2. COMPLEMENTARIA

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dtr.) (2005): *Comentarios a la parte especial del derecho penal.*, Pamplona: Aranzadi